

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0106 Fecha Estado: 30/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190079900	Ordinario	CRISTINA MARIA LOPERA AYALA	MARIA ELENA IBARRA MARIN	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	29/08/2023		
05001410500920220026100	Ordinario	JOHN ARLEY JARAMILLO BETANCUR	D Y J PLUMBING INC S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	29/08/2023		
05001410500920220051700	Ordinario	DANIELA ALEJANDRA VILLEGAS GENER	SANTA GUADALUPE DE LA D & PROLE SAS	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	29/08/2023		
05001410500920220085200	Ordinario	RUBEN DARIO AVENDAÑO AVENDAÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	29/08/2023		
05001410500920220087100	Ordinario	ANA CLAUDIA ROSA OSORIO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	29/08/2023		
05001410500920220088500	Ordinario	ALIX MARULANDA DE CALLE	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	29/08/2023		
05001410500920220100200	Ordinario	DONELIA VALENCIA DE ÑÁÑEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	29/08/2023		
05001410500920230055300	Ordinario	GAYNE JOHANNA OROZCO RODRIGUEZ	NALUA ENTRE MONTAÑAS S.A.S.	Auto niega medidas cautelares Niega medida cautelar	29/08/2023		
05001410500920230055600	Ordinario	ANA RUBIELA LOPEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Niega solicitud	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230057200	Ordinario	LAURA MARCELA MONTOYA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Niega solicitud	29/08/2023		
05001410500920230060000	Ordinario	JOSE ALVARO URIBE HENAO	EDIFICIO VICENTE B VILLA PH	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia promovida por JOSÉ ALVARO URIBE HENAO en contra del EDIFICIO VICENTE B. VILLA P.H.	29/08/2023		
05001410500920230060600	Ordinario	ANA CECILIA SUAREZ RUIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).	29/08/2023		
05001410500920230060800	Ordinario	STEFANY JOHANA MARTINEZ POSADA	INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (IPI)	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	29/08/2023		
05001410500920230061100	Ordinario	AMADO DE JESUS ZAPATA RENDON	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)	29/08/2023		
05001410500920230061300	Ordinario	PATRICIA ELENA DE FATIMA CARDENAS PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	29/08/2023		
05001410500920230061500	Ordinario	AMPARO DE JESUS PEÑA LONDOÑO	RODRIGO HENAO TABARES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	29/08/2023		
05001410500920230061900	Ordinario	GLORIA CRISTINA VELEZ VELEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	29/08/2023		
05001410500920230062000	Ordinario	RODRIGO ALVAREZ BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230062300	Ordinario	MARCO ANTONIO RINCON ROJAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	29/08/2023		
05001410500920230062400	Ordinario	MOISÉS TAMAYO RESTREPO	ANGELICA RIBEIRO OYA	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia promovida en causa propia por MOISÉS TAMAYO RESTREPO en contra de la señora ANGELICA RIBEIRO OYA.	29/08/2023		
05001410500920230062900	Ordinario	HENRY QUINTO MOSQUERA	EMPRESA ELECTRO ENERGÍA SAS	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	29/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)